



SEÑORES CONCEJALES.

Arq. Rene Rendón DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO,
AVALUOS Y CATASTROS

Abg. Johvanny Abarca PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

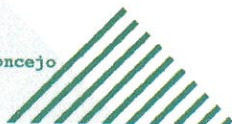
Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2025, en el QUINTO PUNTO.- Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI, RESUELVE: **Lic. Laura Aguirre.**- Bueno, en base a las correcciones que se han hecho y de lo que se ha mejorado el PDOT y se ha construido una nueva ordenanza PUGS mocionaria, señor alcalde, para que se dé por aprobado en primera instancia, con la observación de que para la segunda instancia se pueda añadir y se pueda también modificar con respecto a los permisos de construcción, los compañeros técnicos saben un poco más del tema y eso es lo que está faltando en la ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa para la aprobación en primera instancia con las respectivas observaciones, si algún señor concejal, señorita concejala acoge la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, tenga la bondad. **Lic. Edgar Naranjo.**- Señor alcalde, felicitar a los compañeros de planificación, al doctor por este trabajo arduo, bien preocupados por las observaciones que ha realizado el SOT, apoyo la moción vertida por la licenciada Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Existe una moción adoptada y acogida por el licenciado Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene alguna otra moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejala licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- No, nada más acotando a la moción que realizó la compañera y al apoyo que dio el compañero Edguitar también, solamente quisiera que quede claro algo en cuanto al informe técnico y al informe jurídico, preguntarles al jurídico y al departamento de planificación, ¿es factible aprobar lo que estamos haciendo ahora? Esa sería mi pregunta. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, existe en este caso una pregunta realizada por parte de la señorita concejal licenciada Jessica Reyes, autoriza el uso de la palabra del señor procurador síndico, así de la misma manera el señor director de planificación, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Tenga la bondad, que haga uso de la palabra por favor. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Gracias señor alcalde, bueno, reiterando de que tanto el PDOT que ya fue aprobado, como lo refirió el compañero de la dirección de planificación en el tema del

SG

Secretaría General y de Concejo



Recibido 04/04/2025
10:11
Recibido [Signature]

[Signature]
04-04-2025

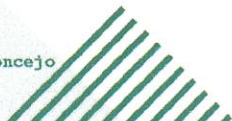
Recibido
04-04-2025

Recibido 09H27
04/Abril/2025

PUGS, obedeciendo a una acción administrativa, acción de control por el cual fuimos sancionados por el ente de control, amparado tanto en el artículo 11 como en el artículo 12, específicamente el artículo 12 que nos habla de la modificación de los componentes estructurales del Plan y Uso y Gestión del Suelo, nos habla de la excepcionalidad en el inciso segundo que sin embargo, en las siguientes circunstancias y de manera excepcional se podrá efectuar una modificación al componente estructural del plan de uso y de gestión de suelo, Primero, cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del Ente de Control de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas y observadas dentro de este procedimiento, salto inciso número dos, cuando exista un procedimiento administrativo sancionador por parte del Ente de Control de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas u observadas dentro del componente estructurante del plan y uso y gestión de suelo, Salto inciso número tres, cuando se implemente un proyecto nacional de carácter estratégico o cuando exista informe técnico jurídico de ente rectores nacionales este numeral nos quiere decir que si el gobierno nacional gane, el presidente o la presidenta que están de candidatos disponen de manera urgente una modificación de todos los PDOTS y PUGS a nivel nacional y que se acoplen al proyecto nacional de carácter estratégico, tendríamos que obligatoriamente hacerlo. En el número cuatro, en caso de la existencia de una amenaza activa o latente o por fuerza mayor, como la concurrencia de un desastre, se podrá cambiar la subclasificación de suelo definida en el PUGS como medida de prevención o mitigación para restringir la posibilidad de urbanizar zonas de riesgo identificadas. Dentro del informe que se trabajó con la dirección de planificación conjuntamente, se estableció el área de la Armenia, que ya no puede ser urbanizable. Es un área de riesgo que tiene que ser identificada dentro del nuevo PUGS en razón de mitigar esa zona de riesgo, reforestarla o bueno, establecer las estrategias y mecanismos oportunos para evitar cualquier desastre. Cinco, cuando una decisión del organismo encargado de resolver conflictos limítrofes modifique la división política administrativa del territorio de un GAD, no cumplimos con ese parámetro porque ya es la competencia en el tema de límites tanto de la prefectura como de la Comisión Nacional de límites que se encarga para tal efecto en dicho sentido, cumplimos tanto con el parámetro uno, dos, cuatro del reglamento a la LOOTUGS de forma excepcional para establecer una reforma al PUGS más aún, vuelvo y repito, acorde a la primera exposición que hice, que ya tuvimos una sanción por parte del SOT de casi \$5000 de no corregir, estaríamos involucrándonos en una sanción mayor de 40 a \$60000 eso señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias doctor, señorita concejal esta creo la respuesta. **Arq. Miguel Córdor.**- La pregunta era ¿si es factible la aprobación o no? **Abg. Johvanny Abarca.**- Si, sí, señor alcalde, si es factible, amparado en la normativa y en las explicaciones pertinentes que expuse. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Correcto, gracias doctor. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, de la misma manera, con su venia, se otorgará la palabra al señor director de Planificación, el arquitecto René Rendón. **Arq. René Rendón Director de Planificación.**- Nuevamente señores concejales, también para



no ser redundante en el tema, aclaro también que una de las observaciones hechas por la SOT fue obtener documentos en archivo shape, los cuales no estaban aquí en la municipalidad, tenían los archivos PDF en cuanto a cartografía también de esta forma se dio observación a esto y solucionó, tenemos ahora archivo shape que puede subir ya a la página iSOT de la SOT para cumplir también solicitud de la SOT justamente. Entonces, el documento, como explico justamente, señores concejales, ha sido ya depurado de la forma técnica necesaria de acuerdo al formato que exige la SOT, aparte de lo que la autoridad informó en la parte legal, pienso que el documento PUGS debe ser aprobado por el consejo, ya que la resolución técnica y jurídica de la municipalidad ha hecho el trabajo mejor posible para obtener un documento idóneo para el cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias arquitecto, bueno, a mi entender existe creo la causa suficiente legal y técnica, hay los argumentos en este caso para que sea posible la aprobación de esta ordenanza. Entonces, dicho esto, si algún otro señor concejal tiene otra moción, sino caso contrario, señor secretario proceda a tomar votación, tenga la bondad, antes de que tome votación, bueno, a los señores concejales también me olvidaba mencionarles de que algo ya lo dijo el señor procurador síndico, el plan de desarrollo nacional que presente presidente o presidenta que vaya a estar al frente este 13 de abril, entonces son lineamientos que igual a nivel nacional todos los municipios tenemos que andarnos o alinearnos al plan de desarrollo nacional que presente, indistintamente cuál sea el presidente. Eso quiere decir que si hubiésemos hecho o no el PUGS, tendríamos que de ley modificar y alinearnos a lo que presente el nuevo presidente y a la larga nos va a tocar hacer eso, doctor, no sé si estoy equivocado en ese sentido, tenga la bondad. **Abg. Cristian Landy.**- En este sentido, señor alcalde, se procede a otorgarle la palabra, señor procurador síndico. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Sí, señor alcalde, como ya lo referí en líneas anteriores, el artículo 12 establece cinco causales, por decirlo así, en los cuales el nivel estructurante del PUGS puede ser modificado y de forma específica el numeral tres del artículo 12 del reglamento de la LOOTUGS dice cuándo se implemente un proyecto nacional de carácter estratégico. En ese sentido, pues el presidente, presidenta que gane, pues ya nos establecerán los lineamientos dentro del plan de desarrollo a nivel nacional sí, señor alcalde, es correcto lo que usted está refiriendo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias doctor, entonces con más argumento, señor secretario, entonces proceda a tomar votación, tenga la bondad. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señorita concejala licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, teniendo el criterio jurídico tanto del síndico y también amparado en el informe técnico y en lo dicho por parte del Director de Planificación, apruebo señor alcalde para que se apruebe en primera instancia. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- De igual manera señor alcalde, señor secretario, en base a los informes técnicos y debido a que ya fue aprobado también lo que es el PDOT por el consejo de planificación, asamblea de participación ciudadana, fue



recibido también la consultoría por parte del departamento de planificación, también contamos con el criterio verbal de parte del procurador síndico, el director de planificación, también tenemos el informe del departamento de planificación en el cual hacen mención de que todas las observaciones realizadas por la SOT han sido ya subsanadas apruebo, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Mi voto es en contra señor secretario, mi voto en contra del por qué señor secretario, primeramente el PDOT no está acorde a la realidad del cantón, incluso ya he hecho algunas observaciones, le he ingresado por secretaría y lamentablemente todos los documentos, papeles siempre nos entregan al último sin poder nosotros dar una recomendación, algún punto de vista, es el motivo que yo voto en contra, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, licenciada Laura Aguirre, ¿se ratifica en su moción? **Lic. Laura Aguirre.-** Sí, señor secretario, también por favor añadir un punto para que se pueda aprobar en segunda instancia y es para que se analice, se elabore una norma arquitectónica en cuanto a los procedimientos administrativos de construcción, el departamento técnico como conocedores del caso sabrán dar solución y también solicitar al señor procurador síndico nos pase su criterio jurídico legal por escrito, queda aprobado, señor secretario, me ratifico en la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, ¿se ratifica en el apoyo a la moción? **Lic. Edgar Naranjo.-** Por supuesto, señor secretario, con la observación que realizó la compañera vicealcaldesa que supo mocionar este tema. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, **con cinco votos a favor por parte del concejo, 1 voto en contra por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero, resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

